BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Informe y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.04. El Consejo de Gobierno aprueba la ficha básica del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, para la creación de un nuevo Máster, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

Firmado digitalmente por:
BADORREY MARTIN BEATRIZ - DNI 70044146S
Fecha y hora: 04.05.2016 10:40:52

FICHA BÁSICA

Datos de identificación del título	**Denominación del título**	Máster en Prevención de Riesgos Laborales
	Universidad coordinadora	UNED
	Otros participantes	
	Tipo de enseñanza	☐ prácticas/sesiones presenciales **X** a distancia
	Nº de plazas ofertadas	60
	Nº de créditos (entre 60 y 120)	60
Justificación del título	Para desarrollar funciones de nivel superior, la normativa en prevención de riesgos laborales exige estar en posesión de una titulación universitaria y adquirir !a formación técnica especializada. El contenido mínimo de dicha formación se encuentra recogido en el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención {en adelante, RO que se remite del art 37 de esta norma. Esta circunstancia, unida a la regulación realizada por el Decreto 1393/2007; de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, configura el Máster como la forma más adecuada para la impartición de estos estudios. Al mismo -tiempo, su puesta en marcha tiene asegurada. -una demanda de profesionales de diversa formación, que verán en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales su forma de acceso a la profesión de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Esta nueva propuesta de máster surge con el objetivo de ajustarse a la normativa que regula los servicios de Prevención.	

Objetivos del plan de estudios	Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con el máster de Prevención de Riesgos Laborales de la UNED son: - Aprender a identificar y evaluar los riesgos y daños para la salud de los trabajadores. - Adquirir conocimientos generales y específicos de las diversas especialidades que se establecen en la normativa: Seguridad, Ergonomía y Psicosociología Aplicada e Higiene Industrial. - Proporcionar al alumno una formación de carácter transversal de utilidad en su vida profesional. - Aprender los instrumentos, desarrollo de aptitudes y la práctica de habilidades útiles para garantizar y elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la empresa. - Gestionar los recursos necesarios para la formulación de planes y programas de intervención para la mejora de las condiciones de trabajo. - Adquirir los contenidos mínimos necesarios para la obtención del título regulado por el Reglamento de Servicios de Prevención. - Aplicar los conocimientos aprendidos a la realidad empresarial. De este modo, se establecen dentro del programa del máster no solo metas teóricas, sino también prácticas.
Perfil de acceso de los estudiantes	Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español de grado o licenciatura, relacionado con la temática del Máster, preferentemente titulados en Psicología, Sociología, Derecho, Ciencias e Ingeniería. Excepcionalmente podrán acceder los titulados en otras licenciaturas, grados, másteres oficiales, doctorado y postgrados oficiales en general y, en todo caso, sólo si su formación previa y los méritos justificados tuvieran relación directa con los contenidos del Máster en el que formalicen su preinscripción. Asimismo, se requiere que el estudiante sea capaz de realizar una lectura comprensiva de textos científicos escritos en lengua inglesa, así como estar familiarizado con las herramientas informáticas y de comunicación más usuales.
Planificación de la enseñanza	**Estructura de los estudios: Esquema general de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.** El plan de estudios se ha estructurado en tres módulos: I Módulo de formación general : este módulo comprende 10 asignaturas obligatorias II Módulo especialidades que son las siguientes: - Seguridad - Ergonomía y Psicosociología Aplicada

	- Higiene Industrial Este módulo comprende 6 asignaturas 2 por cada especialidad III Practicum IV Trabajo Fin de Máster
Personal académico	El personal académico que impartirá el máster en Prevención de Riesgos Laborales, estará compuesto por catedráticos, profesores titulares y otros profesores de la UNED, con amplia experiencia en la docencia en Prevención de Riesgos Laborales. El máster contará también con la presencia de destacados especialistas en la materia.
Recursos materiales y servicios	Se dispondrá de todos los recursos materiales propios de la UNED, que cuenta con amplios medios de apoyo y experiencia en la enseñanza a distancia. Así destacamos sus materiales impresos, la biblioteca, la mediateca, los recursos electrónicos, los medios audiovisuales, la orientación en documentación, el apoyo a los estudiantes, el servicio de apoyo al aprendizaje, la formación de usuarios, etc.
Calendario de implantación	Se prevé su implantación para el curso académico 2016/17

Vº Bº Decano de Facultad o Director de la Escuela

Coordinador Académico

EN AUSENCIA, EL DECANO